

NÚMEROS OSCUROS. LA VALORACIÓN DE LAS IMPORTACIONES ARGENTINAS, C. 1870-1913*

AGUSTINA RAYES**, RODRIGO CASTRO Y FRANCISCO IBARRA

doi.org/10.47003/RUHE/10.17.02

Resumen

Para alcanzar un conocimiento completo del comercio internacional argentino durante la economía agro-exportadora es preciso ahondar en el estudio de las importaciones. En esta investigación, nos proponemos echar luz sobre un aspecto oscuro: su valoración. En primer lugar, hacemos un breve repaso por la composición y la distribución geográfica de las importaciones. Segundo, explicamos cómo fue el proceso de valoración aduanera (base para el registro de las estadísticas) y demostramos la falta de actualización de los aforos. Dentro de esta sección, comparamos los aforos, durante determinados años y en relación a bienes concretos, con precios de importación y precios de consumo. Finalmente, ensayamos una posible agenda de investigación.

Palabras clave: Argentina; importaciones; estadística; valores; primera globalización

Abstract

In order to achieve a complete knowledge of Argentine foreign trade during the agro-export economy, it is necessary to delve deeper into the study of imports. In this research, we propose to shed light on a dark aspect: its valuation. First, we briefly review the composition and the geographic distribution of imports. Second, we explain how the customs valuation process (basis for the registry of statistics) was carried out, and we demonstrate the lack of updating of the official values. Within this section, we compare those values, during certain years and in relation to specific goods, with import prices and consumer prices. Finally, we develop a possible research agenda.

Keywords: Argentina; imports; statistics; values; first globalization

*Esta investigación ha recibido el financiamiento del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) de Argentina (PICT 2016-1912). Los autores y la autora agradecen a Jonatan Bella, por su inestimable ayuda, así como los valiosos comentarios de dos árbitros anónimos, y los aportes que sobre distintas versiones hicieron los/las participantes de la Mesa de Relaciones Económicas Internacionales en las XXVI Jornadas de la Asociación Argentina de Historia Económica, del Eje Historia de las Relaciones Económicas Internacionales del Primer Encuentro de la Asociación de Estudios de las Relaciones Internacionales Argentina, de la Mesa de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales de las VII Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios, Alejandro Fernández, Antonio Tena, Cecilia Míguez, Eduardo Míguez, Fernando Rocchi, Juan Luis Martirén y Martín Cuesta. Tenemos, asimismo, una deuda de gratitud con Leandro Prados de la Escosura, quien nos aportó series de precios inéditas, y con el personal de la Biblioteca Tornquist del Banco Central de la República Argentina, especialmente con Patricia León.

** Agustina Rayes. Universidad Nacional de San Martín-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. arayas@unsam.edu.ar. .

1. Introducción

En el siglo XXI se ha relanzado el interés en la historia económica por el comercio exterior latinoamericano durante la llamada Primera Globalización (Bordo et al., 2003), por un lado, para analizar la trayectoria de las economías de la región en el largo plazo (Bulmer Thomas, 2010; Bértola & Gerchunoff, 2011; Bértola & Ocampo, 2013; Cárdenas et al., 2003) y, por el otro, porque se trata de uno de los pocos sectores para los que existen registros seriados (Carreras et al., 2003). En este sentido, dentro de la agenda de investigación han tenido lugar estudios sectoriales, de casos nacionales, en perspectiva comparada y de crítica de fuentes y reconstrucción de series (Bértola & Williamson, 2006; Kuntz-Ficker, 2007, 2018; Badía-Miró et al., 2016; Míguez & Rayes, 2014; Absell & Tena-Junguito, 2016; Bonino Gayoso et al., 2015; Tena-Junguito & Willebald, 2013; Rayes, 2015a).

Una parte de la historiografía ha señalado la falta de actualización de los valores de aforo sobre los que se basaron las estadísticas comerciales argentinas y su distancia de los precios de mercado. En las exportaciones, por ejemplo, Cortés Conde et al. (1965), Tena & Willebald (2013) y Rayes (2015a) no sólo indicaron el problema sino que propusieron series alternativas. En cambio, en las importaciones, si bien se reconocieron las dificultades en la valoración y se construyeron nuevos índices de precios, no se logró una nueva serie a precios corrientes (entre quienes más progresaron en estos temas destacan Fernández, 2001; Ford, 1955; Panettieri, 1983; y Williams, 2003). Y, tal como hemos indicado en otras oportunidades, la literatura ha continuado usando los registros oficiales sin revisar los valores o compilaciones y/o bases de datos que los recogieron (dentro de las más consultadas figuran Vázquez Presedo, 1971; Mitchell, 1983; y Ferreres, 2005). Además, entre quienes reconocieron que los avalúos de las importaciones no seguían los movimientos de los precios de mercado, no hay acuerdo acerca de la tendencia del sesgo, posiblemente porque, hasta donde estos autores conocen, no existen estudios sistemáticos sobre la evolución de la Tarifa de Avalúos para el período que aquí analizaremos.

Este trabajo parte de reconocer la relevancia de profundizar acerca de las importaciones argentinas durante el período conocido –alternativamente– como Primera Era de las Exportaciones, “crecimiento hacia afuera” o “modelo agro-exportador”, a fin de alcanzar una visión completa de la inserción económica internacional, en general, y de la evolución del intercambio mercantil del país, en particular. En este sentido, consideramos que el conocimiento ha avanzado más sobre las exportaciones (para una revisión de la literatura, véase Rayes, 2015b), y menos sobre las importaciones, en particular en aspectos aún oscuros, como su valoración (Rayes, 2018).

Nuestra propuesta consiste, entonces, en el análisis de los precios oficiales y sus diferencias con los precios de mercado entre 1870 y 1913. El punto de inicio lo dictan las fuentes. Recién a partir de 1870 se publicaron las primeras estadísticas nacionales completas (que incluyen los datos de todas las aduanas argentinas)¹. Además, justificamos el recorte temporal por la calidad de datos que podremos encontrar en los socios de la Argentina, considerando que esta investigación apunta, en una segunda etapa, a la construcción de un nuevo índice de precios de las importaciones². Finalizamos nuestro trabajo en 1913 porque a partir de la Primera Guerra Mundial hubo una dislocación del comercio con fuertes alteraciones de precios de los bienes transados (Fernández, 2001; Albert, 1988; Foreman-Peck, 1995; Tena, 1992).

Nuestra hipótesis de trabajo es que la valuación oficial, antes que la declaración de valor, fue el mejor método considerado por los funcionarios encargados de cuestiones aduaneras (legisladores que sancionaban las leyes anuales, miembros integrantes de las comisiones revisoras de avalúos y estadígrafos a cargo de recolectar la información comercial) dadas las características de las instituciones intervinientes

1 Aunque los datos de comercio exterior existen desde 1861, fue durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento –en consideración de que las estadísticas levantadas en el puerto de Buenos Aires no presentaban los movimientos completos y generales que necesitaba la Administración–, cuando se decidió que la Oficina de Estadística de la Aduana de Buenos Aires cesaría en sus funciones, y que sobre su base se establecería la Estadística General de las Aduanas Nacionales, bajo la órbita de la Contaduría General a partir del 1º de enero de 1869 (Decreto de creación de la Oficina General de las Aduanas de la República, Buenos Aires, 19 de diciembre de 1868, firmado por D.F. Sarmiento y J.B. Gorostiaga). Sin embargo, por falta de personal en la Oficina de Estadística General, el inicio de su labor se difirió un año y, en consecuencia, el primer anuario que contempla los movimientos mercantiles de todas las aduanas argentinas data de 1870 (carta del Contador Mayor, Francisco Vivas, al Ministro de Hacienda de la Nación, Luis L. Domínguez, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1871).

2 Al respecto, Platt (1971: 125) –conocedor de las estadísticas de comercio europeas– insistió en que antes de 1854 los valores oficiales británicos no reflejaban los valores reales a precios corrientes y apenas indicaban las tendencias en cantidades; que las estadísticas francesas eran difíciles de interpretar antes de 1847; y que las alemanas no tuvieron sentido sino hasta 1880.

en la materia (profesionalismo de los vistas de aduana y/o desequilibrios en el funcionamiento de las aduanas en relación a la de Buenos Aires), la diversidad (en cantidad y calidad de ítems) de la canasta de importaciones, y la alta dependencia de los aranceles como recursos fiscales del estado argentino³ Sin embargo, los aforos, base impositiva y del registro estadístico, no se actualizaron periódicamente. Para nosotros, ello se explica por la naturaleza del estado argentino, todavía en proceso de construcción, al menos en términos administrativos, debido a la escasez de recursos materiales y humanos para afrontar este tipo de tareas. Ello implicó que los avalúos estuvieran infra o sobrevaluados. Desde luego, no negamos la posible existencia de presiones (políticas, sociales y económicas) para mantener los avalúos bajos o altos; no obstante, debido a la amplitud de ramas y actores económicos involucrados, consideramos que, en rigor, ello debiera probarse mediante estudios sectoriales.

El artículo se estructura como sigue. En primer lugar, hacemos un breve repaso por la composición y la distribución geográfica de las importaciones. Segundo, explicamos cómo fue el proceso de valoración aduanera (base para el registro de las estadísticas) y demostramos la falta de actualización de los aforos. Dentro de esta sección, comparamos los aforos, durante determinados años y en relación a bienes concretos, con precios de importación y precios de consumo. Finalmente, ensayamos un balance en base a la evidencia aportada y una posible agenda de investigación para la construcción de un índice de precios.

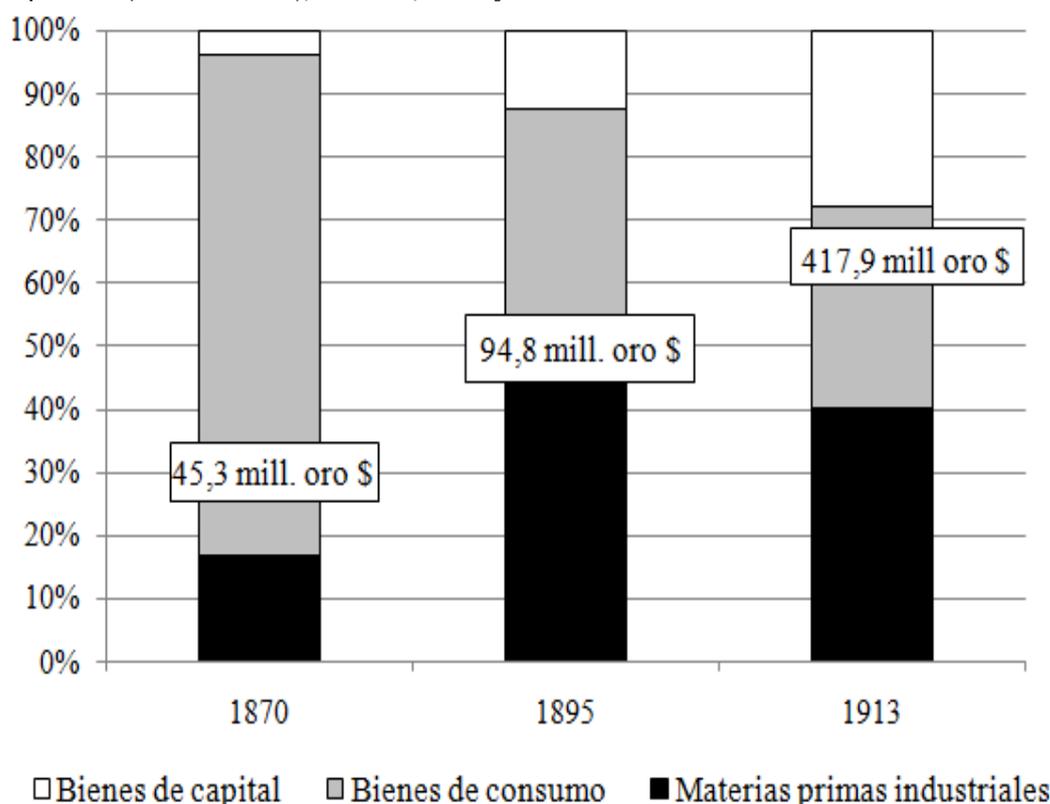
2. Las importaciones argentinas durante la economía agro-exportadora

Antes de analizar los aforos de las importaciones, y de explicar sus sesgos y diferencias con los precios de mercado, repasaremos muy brevemente cómo fue la composición de los bienes y cuáles fueron las principales procedencias entre 1870 y 1913. En primer lugar, es importante aclarar que las importaciones argentinas fueron variadas y que la canasta estuvo compuesta por diversos tipos de bienes, más allá de las manufacturas de origen industrial. Ya Vázquez Presedo (1971: 76) había probado que los bienes primarios y los artículos con escaso valor agregado tuvieron un rol destacado durante el período de nuestro interés. Por su parte, Roberto Cortés Conde (1974: 165), siguiendo referencias previas, indicó que, a comienzos del siglo XX, existía un incipiente proceso de industrialización al observar que en la composición de las importaciones ganaban espacio las materias primas y las manufacturas usadas para el sector secundario. Argentina fue un país importador de materias primas (para la ganadería, la agricultura y la industria) y de alimentos (y bebidas), y no solamente un comprador de bienes de origen industrial, por lo que la dicotomía exportaciones de bienes primarios vs. importaciones de manufacturas (presente en reconocidos estudios como el de Bulmer Thomas, 2010:101, y en diversos análisis sobre los términos de intercambio de la periferia) es incompleta –no solo para el caso argentino sino también, por ejemplo, para el uruguayo (Finch, 1981: 157) o el mexicano (Kuntz-Ficker, 2007). De hecho, los técnicos de la Organización de Naciones Unidas (1949: 4) reconocieron que, en su estudio sobre los precios de las exportaciones y las importaciones de los países periféricos, agregaban la información estadística y confrontaban las materias primas con las manufacturas a sabiendas de que el comercio real era mucho más complejo. Incluso, el propio Hans Singer (1950: 481) explicó que la mayor parte de las importaciones de los países subdesarrollados tenían nulo o escaso valor agregado, pues eran, en efecto, alimentos, textiles y otros bienes industriales de consumo.

A fin de observar las modificaciones en la canasta de importaciones, siguiendo los registros oficiales, analizamos uno por uno los ítems importados en tres años representativos de distintas etapas del comercio exterior argentino (1870, 1895 y 1913), y los clasificamos en bienes de capital, bienes de consumo y materias primas industriales.

3 Si en 1870 los gravámenes al comercio exterior representaban más del 90% de los ingresos fiscales, hacia el Centenario los derechos aduaneros a las importaciones (las exportaciones ya estaban completamente liberadas) todavía significaban el 55% de los ingresos del estado central (Latzina, 1914: 74-75). Es importante recordar que, además de los aranceles a las importaciones, existían otros impuestos, vinculados con la prestación de servicios en puertos (almacenaje y eslingaje, faros y abalices, puertos y muelles, visitas de sanidad y tracción) (Pessagno, 1911: 43-45).

Gráfico 1. Participación relativa (en %) de las importaciones argentinas en grandes grupos y valor total importado (en mill. oro \$), en 1870, 1895 y 1913



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección General de Estadística de la Nación, “Anuarios” (1870, 1895 y 1913) y Álvarez (1929). Para detalles sobre la clasificación, véase el Apéndice A.

Como se puede observar, a lo largo del período creció el aporte en términos absolutos en todos los rubros. No obstante, en términos relativos, mientras los bienes de consumo⁴ tendieron a disminuir, los bienes de capital⁵ aumentaron, y las materias primas industriales⁶ se incrementaron en 1895 y disminuyeron en 1913. Estos cambios en la composición de las importaciones revelan la creciente complejización de la estructura económica argentina (Míguez, 2008), así como el incipiente proceso de industrialización en ramas livianas (Belini, 2017), la ampliación de la red de transporte y de infraestructura (Palermo, 2006) y la diversificación del consumo (Rocchi, 1998).

En cuanto a la asignación geográfica de las importaciones argentinas, primaron los orígenes europeos, aunque también se compraron bienes procedentes de países americanos.

En otro trabajo (Raya, 2018) hemos explicado que no existe una correcta correlación entre los registros de importación argentina y los registros de exportación de sus socios. Hemos ensayado diferentes respuestas (divergencia en los valores usados, costes de comercio fluctuantes, diferencias en las pautas de asignación geográfica, sobre-valoración de ciertos orígenes, como Reino Unido, etc.) y no hemos podido concluir que las discrepancias se deban exclusivamente a las estadísticas argentinas sino también a las de sus principales socios comerciales. En este sentido, aunque no con absoluta precisión —particularmente por los problemas de valuación de los que daremos cuenta—, podemos argumentar que a lo largo del período existieron transformaciones en la participación relativa de cada procedencia y que ninguna fue absolutamente dominante.

4 Entre los bienes de consumo siempre lideraron los alimentos (46%, 64% y 37%, en 1870, 1895 y 1913, respectivamente), mientras la vestimenta fue perdiendo espacio (36%, 10% y 11% en cada uno de los años señalados).

5 Entre los bienes de capital, encabezaron las maquinarias y herramientas para la industria (74%, 36% y 50%, en 1870, 1895 y 1913, respectivamente), pero en 1870 fueron seguidas por el papel (21%), en 1895 por la maquinaria agrícola (33%) y en 1913 por material para ferrocarriles (21%).

6 Las materias primas industriales se compusieron, fundamentalmente, de metales (43%), maderas (23%) y materiales para la construcción (18%) en 1870 y, desde entonces, ocuparon mayor lugar los textiles (65% en 1895 y 42% en 1913) y los combustibles (12% en 1895 y 25% en 1913).

Cuadro 1. Participación relativa (%) de las procedencias de las importaciones argentinas y valor total importado (en mill. oro \$), en 1870, 1895 y 1913

PROCEDENCIA	1870	1895	1913
ALEMANIA	3,4	11,7	16,9
BÉLGICA	2,7	7,8	5,2
BRASIL	7,1	4,3	2,2
CHILE	2,9	0,04	0,2
ESPAÑA	4,6	2,7	2,9
ESTADOS UNIDOS	6,1	7	14,7
FRANCIA	27,2	9,6	9
PAÍSES BAJOS	3,6	0,1	1
REINO UNIDO	26,1	41,6	31,1
URUGUAY	4,5	0,8	0,8
OTRAS PROCEDENCIAS	11,8	14,36	16
TOTAL (MILL. ORO\$)	45,3	94,8	417,9

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección General de Estadística de la Nación, “Anuarios”, 1870, 1895 y 1913.

Una mirada más detallada, que analiza la trayectoria de los bienes (es decir, que cruza sistemáticamente cada artículo o grupo de artículos con sus orígenes), revela que naturalmente hubo cierta especialización en los socios comerciales. Así, por ejemplo, las importaciones británicas dominaron en textiles y en combustibles, como el carbón, pero no en bebidas (Ford, 1955: 48). Y, aun así, se debe observar que los franceses lideraron en textiles de seda y compitieron en los tejidos de lana. Los italianos fueron importantes concurrentes en telas de algodón teñidas e hilados algodonereros (aquí también hubo presencia belga y holandesa) (Fernández, 2001: 147). Incluso, socios menores, como España, destacaron en determinados artículos, como vinos comunes, sardinas en conservas, aceite de oliva, arroz sin cáscara, sal marina, aceitunas, azafrán y pimentón, mientras que los italianos compitieron con los españoles en aceite de oliva, arroz y pasta de tomate y con los franceses en queso, vermouth y bitter (Fernández, 2004; Pelosi, 2008). Como en las exportaciones, existieron diversos patrones de asignación geográfica, por lo que un estudio riguroso sobre los precios debiera atender esta complejidad.

3. Los valores oficiales

Un aspecto conocido, y relativamente poco trabajado, en la historiografía económica que aborda el período que recorre entre el último tercio del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial es la valoración usada en las estadísticas de comercio exterior argentinas. Casi todos los productos, exportados o importados, tenían un valor oficial. De manera que los montos parciales de cada ítem se obtenían de la multiplicación del volumen por el valor oficial que le correspondía. Los valores oficiales eran denominados “valores de aforo”. El aforo es un valor convencional que se le da al litro, al kilogramo, a la medida, a la docena, etc. de una mercadería en el depósito aduanero. Ad-forum significa “en el mercado”, es decir, se consideraba que reflejaban los movimientos de plaza. Sin embargo, como veremos, los precios se actualizaban muy esporádicamente.

Aunque el Congreso estaba a cargo de las leyes aduaneras, el Poder Ejecutivo participó en la formulación periódica de las listas de valores oficiales. Casi todos los años, el Ministerio de Hacienda o la Administración General de Rentas⁷ nombraban una comisión cuyo objetivo era revisar la Tarifa de Avalúos en la que constaban los valores oficiales de cada artículo. En estas comisiones trabajaban altos funcionarios aduaneros y miembros de la Contaduría Nacional. De acuerdo a lo expresado en las fuentes relacionadas con la materia, las comisiones buscaban precios en el mercado local y en el extranjero,

7 La Dirección General de Rentas se creó por la Ley número 904 (Buenos Aires, 18 de octubre de 1877) y en su artículo segundo constaba que se encargaría al Poder Ejecutivo la confección y presentación de la Tarifa de Avalúos (Ezcurra, 1896: 22).

particularmente en las plazas europeas, para conocer su evolución. Además, las comisiones, a veces integradas por productores agrícolas y representantes de casas comerciales e industriales, decían considerar las quejas, demandas y opiniones de los diferentes sectores de la economía. En efecto, el principal objetivo explícito de las sesiones en las cuales, posteriormente, se aprobaba la nueva lista de valores, era “conciliar los intereses fiscales con los intereses comerciales” y, en menor medida, atender metas operativas, como facilitar la práctica del intercambio comercial, evitar obstáculos innecesarios y eliminar disposiciones o regulaciones superfluas. Esta secuencia podría inducir al lector a pensar que, entonces, los avalúos cambiaban al compás de las transformaciones en los mercados de los bienes enlistados, sin embargo, en un estudio en desarrollo (Rayes, 2019) hemos visto que solo en 1894, 1899 y 1907 se formaron Comisiones Revisoras de las Leyes Aduaneras que procuraron un análisis sistemático de los precios oficiales, tarea no exenta de serias limitaciones.

Aún entre los últimos años decimonónicos y comienzos del siglo XX, durante el vertiginoso crecimiento del intercambio mercantil, el estado argentino, consolidado en términos políticos, estaba en construcción en términos administrativos, y ello se reflejó en cuestiones comerciales y arancelarias (Rayes, 2016). Así, desde las instituciones encargadas de la materia aduanera se apostó por la metodología de los precios oficiales en la valoración de las importaciones. En parte, ello fue de esta manera porque en la época se consideraba correcto que el estado controlara los avalúos dada la canasta importadora diversificada. Como consecuencia, Argentina basó sus registros aduaneros en precios oficiales hasta 1941, a diferencia de los británicos que, desde 1793, usaron los “valores declarados” (Platt, 1971: 124). De acuerdo a la literatura especializada, si los valores oficiales pueden inducir a error en el registro de las oficinas estadísticas (Federico & Tena, 1991: 261), la declaración de valor también presenta problemas, pues ante aranceles *ad valorem* –como era el caso argentino–, sistemas de control de divisas o de licencias de importaciones, es factible que los comerciantes declaren valores por debajo (Tena, 1992: 12). Por otra parte, es cierto que, si no hay tarifas o no son muy elevadas, existen menos incentivos al control (Organización de Naciones Unidas, 1949: 136), pero también más interés para declarar el valor real, circunstancia poco probable en la América Latina de la belle époque dado el elevado nivel tarifario, en comparación con otras regiones, atribuido principalmente a las necesidades fiscales (Coatsworth & Williamson, 2004).

Si la declaración de valor no era una solución viable a considerar por los hombres encargados del tema, para mejorar la valuación oficial se propuso, en reiteradas oportunidades, usar las facturas originales que recibían los importadores de las casas vendedoras, las fábricas o las consignatarias, al tiempo que profesionalizar el papel de los vistas de Aduana y, en caso de sospechas de fraude, contrastar los datos con los aranceles europeos (Ezcurra, 1896: 23-24). Estas operaciones no prosperaron posiblemente porque requerían de recursos humanos y materiales de los que el estado argentino no disponía. Y, en general, se asumió que los avalúos seguían grosso modo los precios de mercado, tal como indicara Francisco Latzina, Jefe de la Dirección Nacional de Estadística de la Nación desde 1880⁸. Hubo, sin embargo, algunas voces contemporáneas que advirtieron sobre la infra o sobrevaloración de los aforos, de las que daremos cuenta, por la falta de conocimiento del nivel de protección efectiva (Hora, 2000; Cortés Conde, 2003) y el –todavía no llamado de esa forma– deterioro en los términos del intercambio.

A fin de conocer si los avalúos oficiales se actualizaron, cuándo lo hicieron, y en qué medida, seleccionamos más de una treintena de artículos –considerando bienes de consumo, bienes de capital y materias primas–, representativos de las importaciones argentinas, y seguimos la evolución de sus aforos, conforme la Tarifa de Avalúos publicada anualmente. Como en cada producto hubo generalmente más de una opción, procuramos seguir las denominaciones que aseguraran cierta uniformidad de los productos en el tiempo; asimismo, convertimos las unidades de medida, cuando variaron, y el tipo de cambio para tener una muestra en pesos oro y hacer comparaciones temporales y espaciales (para una explicación detallada, véase el Apéndice B). Como señalamos previamente, se asumió que el valor oficial de un bien correspondía con el “valor real”, es decir, el precio de mercado. De hecho, era más fácil para

8 En los prólogos a la estadística oficial de comercio correspondiente a la década 1890, Latzina sostenía que “los aforos de la Tarifa de Avalúos no son, naturalmente, más que valores medios que discrepan, más o menos, de los efectivos, pero que, no obstante, son suficientemente exactos en grandes rasgos” (Dirección General de Estadística de la Nación, “Anuarios”, 1892: XV). No obstante, diez años antes, el propio Latzina había renunciado a la posibilidad de conocer el “verdadero valor de la importación” dada la variedad de bienes comprados en el exterior (Dirección General de Estadística de la Nación, “Anuarios”, 1882: V).

las autoridades controlar los valores de aforo que modificar las escalas de los derechos aduaneros. Por lo tanto, se decía que cuando el gobierno quería aumentar o disminuir las tarifas de ciertos artículos, los valores oficiales cambiaban. Pero en el ejercicio comentado probamos que estos cambios fueron más esporádicos que constantes, tal como ocurría en otros países como España, Italia (Tena, 1992) o Uruguay (Baptista & Bértola, 1999; Finch, 1981).

Así como se ha argumentado que pudo existir cierto lobby de los exportadores para mantener bajos los aforos de los bienes que vendían al exterior a fin de tributar menos (Tena-Junguito & Willebald, 2013: 32), se esperaría que el estado argentino hubiera tenido mayor interés en actualizar los valores de aquellos bienes gravados. Sin embargo, en el caso de las importaciones argentinas parece ser que la falta de actualización de los avalúos se correspondió más con una situación administrativa general que con el incentivo a percibir mayores impuestos, pues, tanto bienes con altas barreras de protección (comestibles, bebidas o tabacos), como aquellos con una protección media (sal, maderas o insumos textiles) o baja (herramientas para la agricultura o papel), o artículos gravados con aranceles específicos o ad-valorem, adolecieron de la revisión permanente de los precios oficiales. Tampoco hemos identificado que cambios en los gravámenes implicaran, como regla, alteraciones en los avalúos. Como veremos a continuación, éstos estuvieron por debajo o por encima de los precios de mercado. No negamos la existencia de presiones sociales, políticas o económicas detrás de los sesgos pero, dada la variedad de ramas y actores a los que alcanzaron las importaciones, consideramos que, para probarlo, son necesarios estudios sectoriales.

3.1. Los aforos y los precios de importación

Aunque se suponía que los aforos equivalían a los precios de importación al punto de llegada, mayormente al puerto de Buenos Aires, existieron profundas discusiones acerca de su verdadera representatividad y si los primeros estaban infra o sobrevalorados. Una muestra de ello fueron las Comisiones Revisoras de las leyes aduaneras, conformadas por legisladores, funcionarios de gobierno, estadígrafos, industriales, productores agropecuarios, periodistas, etc., convocadas por el Poder Ejecutivo en 1894, 1899 y 1907 para investigar acerca del nivel arancelario y los avalúos oficiales de cada categoría de productos exportables y (principalmente) bienes importados. Los informes producidos por cada uno de estos cuerpos servían en los debates sobre la materia en el Congreso nacional. En las actas de todas las Comisiones Revisoras se repitieron algunos tópicos referidos a los aforos: la necesidad de hallar precios medios para facilitar los despachos aduaneros –evitando los contrastes en las calidades y alcanzando un equilibrio entre la renta fiscal, el consumo, el comercio y la producción– y las fuentes en las que recabar dichos precios (certificaciones consulares, facturas de empresas exportadoras, listas de precios de firmas importadoras, prensa nacional o extranjera, precios de las estadísticas comerciales de principales socios, etc.). Todas las Comisiones Revisoras concluyeron en la falta de tiempo para actualizar completamente la Tarifa de Avalúos y en la conveniencia de que existan órganos permanentes encargados de hacer esta tarea todos los años; sin embargo, ello no pudo lograrse (Poder Ejecutivo, “Estudios e informes de las Tarifas de Aduanas”, 1894, 1900, 1907).

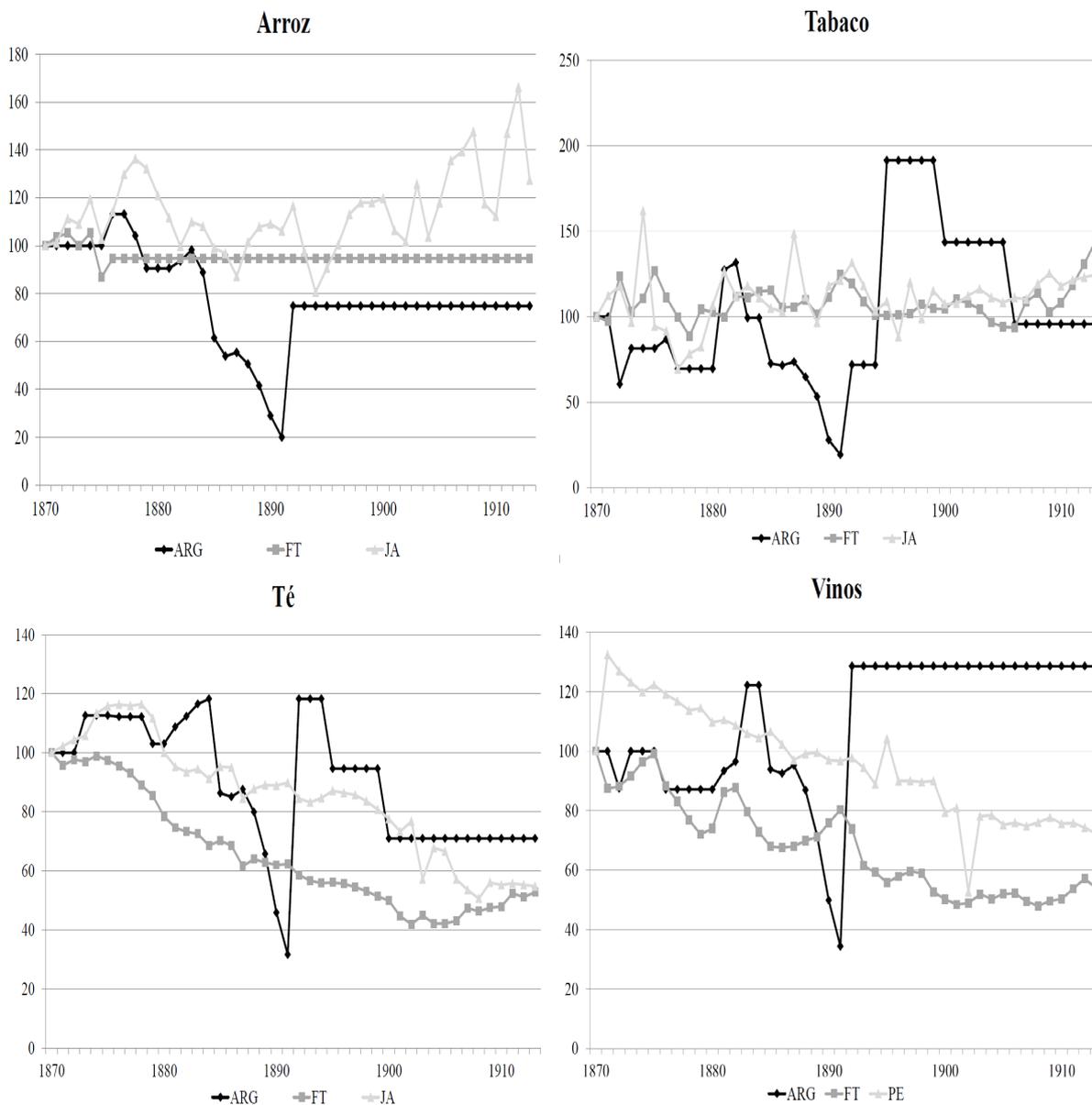
Como consecuencia de la falta de actualización de los aforos, las estadísticas oficiales se basaron en precios generalmente estables, cuando en los mercados internacionales iban fluctuando, tal como comprobaba Ford (1955: 49) en bienes de capital y en bienes de consumo para el período 1895-1912. A continuación, observamos la evolución de los precios de media docena de ítems importados por Argentina, extraídos de Federico y Tena-Junguito (2016), Prados de la Escosura (1981) y de Jacks (2019), y los comparamos con los avalúos⁹. Escogimos artículos representativos de las importaciones argentinas y comparables¹⁰, e indizamos la trayectoria de cada uno con base en 1870, ya que no podemos comparar los valores unitarios, por un lado, debido a nuestro desconocimiento de los costos de comercio para transformar los precios de mercado free on board (f.o.b.) en cost, insurance and freight (c.i.f.) –en el caso de la base de comercio mundial de Federico y Tena-Junguito o de la serie de Prados de la Escosura–, y por el otro, porque la información provista por Jacks se encuentra indizada. Naturalmente, este

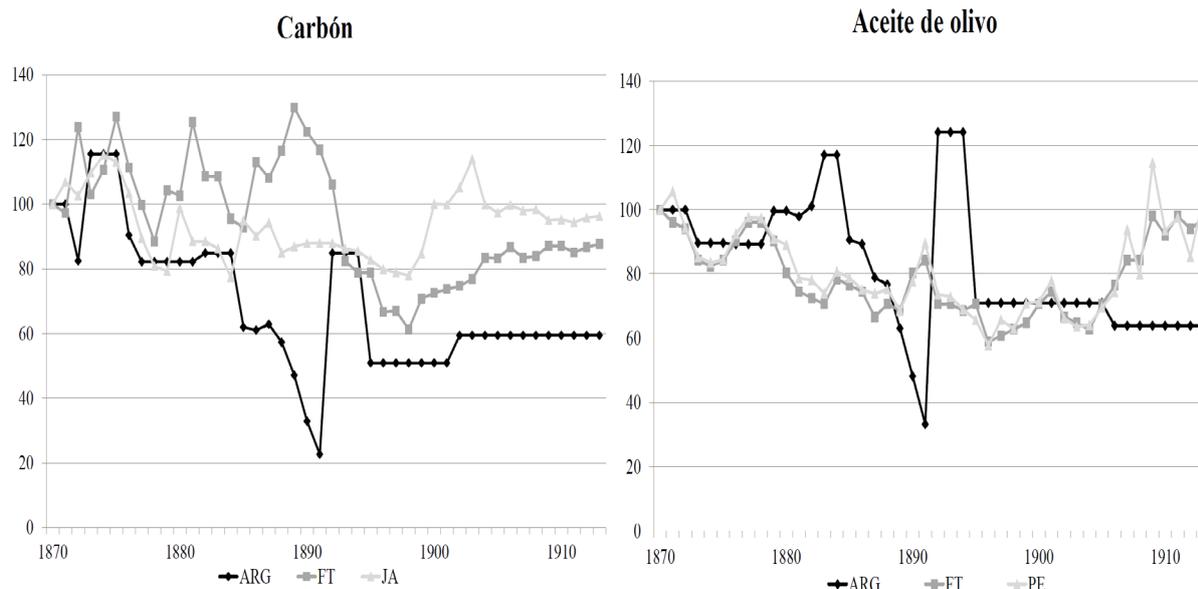
9 Hicimos este ejercicio con otros artículos (cerveza, arpillera, kerosene, madera, hierro en barras, manufacturas de algodón y máquinas de coser), pero acotamos la muestra para esta publicación, dado que las tendencias fueron similares y se basaron en dos, en vez de tres fuentes como los bienes que figuran en el Gráfico 2.

10 Desde luego, no negamos que puedan existir sesgos por las diferencias entre calidades consideradas, pero, en todo caso, el ejercicio propuesto apunta a mostrar el escaso dinamismo en el movimiento de los valores oficiales.

ejercicio tiene limitaciones, ya que entendemos que las diferencias en los niveles pueden corresponderse con costos de comercio variables, pero nos sirve para ilustrar cómo se movían los precios de mercado y cómo quedaron estancos los precios oficiales, en algunos años del período.

Gráfico 2. Comparación de avalúos y precios internacionales para productos seleccionados, 1870-1913 (base 100=1870)





Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda, “Tarifa de Avalúos y aranceles”, (1870-1913), Federico y Tena-Junguito (2016), Prados de la Escosura (1981) y Jacks (2019). Nota: ARG (avalúos oficiales argentinos); FT (precios de la base de Federico y Tena-Junguito); PE (precios de Prados de la Escosura); JA (índices de Jacks).

Como se puede observar, los precios de Federico y Tena-Junguito (2016) propendieron a fluctuar, y lo hicieron con tendencias parecidas, aunque con niveles algo distintos, a las de Prados de la Escosura (1981) y Jacks (2019); en contrapartida, los avalúos argentinos se movieron más hasta principios de la década de 1890, no tanto por modificaciones administrativas sino por alteraciones en el tipo de cambio. Es decir, en términos nominales no hubo variaciones, pero sí en términos reales, ya que, a partir de 1885, tras dos años de funcionamiento del patrón-oro, Argentina ingresó en una etapa de inconvertibilidad que afectaba a los avalúos, consignados en pesos moneda nacional. Fue recién desde 1892 que los aforos se estimaron en pesos oro, a pesar de que la Caja de Conversión no se recuperó sino hasta comienzos del siglo XX (Della Paolera & Taylor, 2003; Alvarez, 1929). La contabilización de los aforos en pesos oro coincide con su etapa menos mutable. Ello significa que la labor de las mencionadas Comisiones Revisoras de leyes aduaneras, entre mediados de la década de 1890 y el primer decenio del siglo XX, tuvo escaso efecto sobre los avalúos, al menos para esta muestra de productos. Cuando las hubo, las fluctuaciones de los aforos fueron pronunciadas, pues los precios de mercado exhibieron movimientos generalmente más acompasados y rara vez permanecieron estacionarios—la excepción fue el arroz desde mediados de los 1870s en Federico y Tena-Junguito (2016). Incluso cuando siguieron los movimientos del mercado, las diferencias de los niveles interanuales de los precios oficiales fueron más marcadas. Si considerásemos que los costos de comercio—en particular los costos de transporte y seguros— fueron estables, podríamos llegar a la conclusión de que, como resultado de la falta de actualización, primó la subvaluación entre los avalúos, aunque existieron momentos de sobrevaluación, en particular cuando los aforos se computaron en pesos oro. Sin embargo, esta presunción es algo arriesgada porque soslaya las variaciones de los costos de comercio durante la Primera Globalización, ampliamente debatida en las últimas décadas por la historiografía (Jacks et al., 2010, 2011; Harley, 1988; Shah Mohammed & Williamson, 2004).

Ante la ausencia, al menos hasta ahora, de un estudio sistemático de los costos de comercio aplicables a las importaciones argentinas, y, por tanto, a los valores unitarios o a los índices elaborados por los autores arriba referidos, es preciso indagar si existen precios c.i.f. en el mercado argentino. No los hemos podido hallar, mucho menos en forma seriada, en las fuentes periodísticas que hemos trabajado. De hecho, ya en su estudio de finales de la década de 1910, Williams (2003: 191-200 y 257), quien consideraba que las valuaciones oficiales no podían tomarse como valores de mercado, había procurado encontrar infructuosamente periódicos mercantiles para obtener precios de importación¹¹. Dados estos

¹¹ Williams expresó que conocía al menos dos periódicos comerciales, pero que no los había podido consultar en su estadía en Buenos Aires porque el material se había perdido.

obstáculos, debemos encontrar otras fuentes.

Uno de los primeros en reconocer, y procurar resolver, los problemas de valoración de las estadísticas comerciales argentinas fue Alejandro Bunge, quien, como Jefe de la Dirección General de Estadística de la Nación entre 1916 y 1921, consideró que mientras el quantum del comercio exterior era “verdadero” –puesto que los errores y omisiones habían sido reducidos al mínimo y el contrabando no tenía importancia–, los valores de las importaciones respondían, aún entrado el siglo XX, a tarifas mantenidas por varios años con ligeras modificaciones para un pequeño número de artículos; en efecto, la tarifa de 1918 databa de 1906, desconociendo las tremendas oscilaciones ocasionadas por la Primera Guerra Mundial. Además, alertaba que mientras la Tarifa de Avalúos contenía 3.699 ítems, las estadísticas comerciales consideraban apenas 1.354, generando una causa adicional de error. Para obtener información más precisa, Bunge preparó una nueva metodología de levantamiento de datos a partir de 1917 y elaboró una retrospectiva desde 1910 (Bunge, 1918: 173-179) (para más detalles, véase Apéndice C), con miras a demostrar que la Argentina vendía materia prima barata y compraba manufactura cara, transformándose en un precursor de la tesis del deterioro de los términos de intercambio, difundida luego de la Segunda Guerra Mundial por su discípulo Raúl Prebisch (1986)¹².

Cuadro 2. Comparación entre los valores oficiales y los precios de importación (serie Bunge) para productos seleccionados, 1910-1913

PRODUCTOS	DIFERENCIA (%) ENTRE VALORES OFICIALES Y PRECIOS	PRODUCTOS	DIFERENCIA (%) ENTRE VALORES OFICIALES Y PRECIOS
BIENES DE CONSUMO		RIELES DE ACERO	25
<i>COMESTIBLES, BEBIDAS, TABACOS Y VESTIMENTA</i>		CARTÓN	46
ACEITE DE OLIVO	-54	PAPEL	-21
ARROZ SIN CÁSCARA	-14	ALAMBRE Y CABLE PARA CONDUCIR LA ELECTRICIDAD	-5
BACALAO	-21	MATERIAS PRIMAS PARA SECTORES PRODUCTIVOS	
BITTER EMBOTELLADO	-43	ACERO EN BARRAS	-33
CAFÉ EN GRANO	-52	ESTAÑO EN CHAPAS O BARRAS O LINGOTES	-29
QUESO	-15	HIERRO EN BARRAS	-27
SARDINAS	-10	HIERRO EN CHAPAS, FLEJES, VARILLAS, ETC.	-2
TÉ	-31	HIERRO GALVANIZADO	13
TABACO EN HOJAS	1	HOJALATA SIN TRABAJAR	-54
VINOS COMUNES	-36	PLOMO EN LINGOTES Y PLANCHAS	25
VERMOUTH EMBOTELLADO	9	ALGODÓN HILADO, CRUDO	-16
YERBA CANCHADA	-4	ALGODÓN HILADO, DE COLOR	5
YERBA ELABORADA	-37	ARPILLERA	-25
PAÑUELOS DE ALGODÓN	112	BRAMANTE	-5
MEDIAS DE ALGODÓN	45	HILO DE ALGODÓN EN CARRETELES	-29
ZAPATOS DE CUERO PARA HOMBRE	-14	TÉLAS DE ALGODÓN BLANCO	33
INSUMOS Y BIENES DE CAPITAL		TÉLAS DE ALGODÓN CRUDO	21
ARADOS	-41	TÉLAS DE ALGODÓN TEÑIDO	6
ALAMBRE PARA CERCOS	-12	TÉLAS DE LANA PURA	17
BOLSAS DE ARPILLERA	-20	PINO	7
ESPECÍFICO PARA CURAR SARNA	97	TIERRA HIDRÁULICA O ROMANA	-13
HILO ESPECIAL PARA SEGADORAS	-4	TIRANTES DE HIERRO	2
BARNICES DE TODAS CLASES	10	MALTA	-49
CLAVOS DE HIERRO	-24	COMBUSTIBLES	
PINTURA	-29	CARBÓN DE PIEDRA	-18
		KEROSENE	-31

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda, “Tarifa de Avalúos y aranceles”, 1910-1913, y Bunge (1918: 140-143). Para más detalles, véase Apéndice C.

¹² En su rectificación retrospectiva, Bunge evidenció que, entre 1910 y 1916, el precio de las importaciones había aumentado

Debido a que los precios de Bunge son ejemplos de precios c.i.f., en este trabajo los comparamos con los avalúos oficiales durante el cuatrienio 1910-1913. Aunque este ejercicio no presenta una tendencia, dado que la serie inicia al final de nuestro recorte temporal, a falta de mejores fuentes, resulta una herramienta para notar las brechas que se abrían cuando los avalúos dejaban de actualizarse.

A diferencia del ejercicio anterior, en éste tenemos la medida de cuánto estuvieron alejados los avalúos de los precios de importación al punto aduanero de llegada. Así, mientras menor es la diferencia entre los primeros y los segundos, más fiables resultan los aforos; el signo negativo indica subvaluación y el positivo sobrevaluación. Más de la mitad de los aforos de los bienes de la muestra estuvieron infravalorados, afectando a todo tipo de bienes, con barreras arancelarias, medias o altas, con gravámenes ad-valorem o aranceles específicos. Aproximadamente un quinto de los ítems estuvo sobrevalorado, particularmente artículos de vestimenta, insumos o bienes de capital. Ello no sorprende considerando que la Tarifa de Avalúos no se corregía desde 1906 y, en consecuencia, no recogió las fluctuaciones de mercado. No obstante, es preciso señalar que es posible que algunas diferencias se expliquen no solo por la falta de actualización sino también por discrepancias en las calidades y en los tipos de bienes tomados en una y otra fuente.

3.2. Los aforos y los precios de consumo

Dadas las dificultades de encontrar precios c.i.f., otro parámetro para revisar los movimientos de los avalúos es analizar los precios de consumo en algunas de las principales plazas argentinas para observar si los primeros estuvieron sobre o subvaluados. Obviamente, lo último es más difícil de probar dado que existen discrepancias entre el precio de un producto llegado al puerto de destino y su precio en el mercado debido a los costos de comercialización internos, variables en función de los artículos y a lo largo del período.

Cuadro 3. Comparación entre los valores oficiales y los precios de consumo en plaza de Buenos y provincia de Buenos Aires, productos seleccionados, 1870, 1885, 1887 y 1895

PRODUCTO	DIFERENCIA (%) ENTRE VALORES OFICIALES Y PRECIOS DE CONSUMO PLAZA DE BUENOS AIRES		DIFERENCIA (%) ENTRE VALORES OFICIALES Y PRECIOS DE CONSUMO PLAZA DE BUENOS AIRES	
	1870-71	1887	1885	1895
ACEITE DE OLIVO	-15/-26	-21	-	-
ARROZ	-8/-21	-14/-28	-55	-21
AZÚCAR REFINADA	-25/-32	0/-22	-	-
CAFÉ	47/100	-39-60	3	223
QUESO	-28/-45	-	-	-
TÉ	-21/-41	0	-	-
YERBA	-40	-60	-	-
SAL GRUESA	-	-	-23	106
CERVEZA	-	-9	-	-
VINOS	0	-42/-63	-	-
TABACO	-	-54	-58/-83	33/167
CARBÓN	28	-13	-	-
KEROSENE	-17	-38	-	-
ANTISÁRNICO	-	-33	-	-
ALAMBRE	-	100	-	-
ARADOS SIMPLES	-	-	-25/31	-18/-44
ARADOS BISURCOS	-	-	-	-54/-56
SEGADORA DE ALFALFA	-	-	-	-25
TRILLADORA	-	-	-	38/45
HILO ESPECIAL PARA SEGADORA	-	-	-	-20/-33

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda, "Tarifa de Avalúos y aranceles" (años 1870, 1885, 1887 y 1895), Revista Económica del Río de La Plata (julio de 1870 a marzo de 1871), periódico El Comercial (enero a octubre de 1887), Congreso Nacional, "Investigación parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería y Colonización", 1898: 64-66, y Álvarez (1929: 113 y 122). Para más detalles, véase apéndice D.1, D.2 y D.3.

60,6%, pese a que las cantidades habían disminuido 38,2%, mientras el precio de las exportaciones había crecido, apenas, 32,9%, aun cuando las cantidades habían aumentado en 12% (González Bollo, 2012: 41-42).

Para comenzar, comparamos, por un lado, los valores de tarifa con el promedio de los precios en plaza de Buenos Aires de un grupo de ítems en los años 1870-1871 y 1887 y, por el otro, de un grupo de bienes consumidos en explotaciones agropecuarias de la provincia de Buenos Aires en 1885 y 1895. Se trata, principalmente, de bienes de consumo, y, excepcionalmente, de insumos o bienes de capital, lo que se explica por limitaciones en las fuentes¹³.

Como señalamos arriba, dado que los aforos debieran estar valuados como c.i.f. (es decir, con todos los componentes de costos hasta la llegada a la frontera/puerto) y los precios de consumo en las plazas argentinas incluyen costos adicionales, tales como costos de transacción domésticos (ejemplo, transporte del puerto a mercados de consumo), aranceles y otros gastos aduaneros (almacenamiento, eslingaje), etc., es esperable que no coincidan y que exista cierta diferencia por la que los segundos sean más elevados que los primeros.

En el caso de los precios de consumo en plaza de Buenos Aires, resulta evidente que el café y el carbón estuvieron sobrevalorados en los avalúos de 1870-71, y el alambre en los de 1887. En cambio, parece que los vinos en 1870-71 y el té en 1887 estuvieron infravalorados, ya que es poco probable que, entre que estos productos llegaron a las aduanas y se enviaron a los mercados, no hubiera existido ningún costo extra¹⁴. Algunos productos cuyos avalúos estuvieron por debajo de los precios de mercado, en particular en la muestra de 1887, muestran distancias notables, pues, incluso sumando los gastos aduaneros, la diferencia es importante si consideramos que se trata de artículos entrados por el puerto de Buenos Aires y consumidos en esa urbe.

La imagen de subvaluación hasta la última década del siglo XIX fue observada por un diplomático estadounidense al comparar los precios de plaza de Buenos Aires de una muestra de alimentos en 1886, 1890 y 1896 —que incluyó algunos productos importados, como arroz, té, café y aceite de oliva— con los avalúos (Buchanan, 1998: 248-249). Por su parte, Williams (2003: 256-259) obtuvo precios para dieciocho rubros de importación en 1886, 1890 y 1896¹⁵; estos datos, más otros, confirmaron al autor que la depreciación de la moneda argentina llevó al aumento de los precios de los bienes importados —entre 1886 y 1890 se triplicaron—, cuya evolución fue más rápida que los salarios, afectando el poder de compra, lo que explica la caída de las importaciones desde 1891. Si, como señala el autor, los precios reales de algunos artículos aumentaron en el segundo quinquenio de la década de 1880, lo que hubo por aquellos años fue un proceso de subvaluación de los avalúos debido a su falta de actualización. Ello coincide con que hacia finales de la década de 1880 el estado argentino tomase la decisión de elevar en 15% los valores oficiales de los productos importados, máxime porque en ese entonces los derechos se percibían en la depreciada moneda nacional (Dirección General de Estadística de la Nación, “Anuario”, 1889, p. IV).

A partir de entonces, la imagen generalizada de subvaluación trocó hacia su opuesto. De acuerdo a Platt (1971: 125), el caso argentino no escapó al de otros países latinoamericanos que, tras sufrir una crisis política y económica como la de 1890, pospuso la revaluación de su moneda más allá de lo adecuado. Así, según fuentes recabadas por el autor, los avalúos de las importaciones estuvieron por encima de los precios de mercado. De acuerdo a un agente británico, los precios oficiales del azúcar estuvieron sobrevalorados en 140%, los del arroz entre 100% y 125%, el de la cerveza en 50%, y el té valía el doble que en Londres. La sobrevaloración de los precios oficiales también fue señalada, ya durante la convertibilidad, por el Ministro de Agricultura, quien, en un memorando enviado al Ministerio de Finanzas, estimaba que la valuación de la importación argentina en 1903 era aproximadamente un 30% más que los valores de mercado. Hacia el Centenario, Martínez y Lewandowski (1911: 215) indicaron que las importaciones argentinas continuaban sobrevaluadas entre un 20% y un 30%, aduciendo a la dependencia del estado de los derechos aduaneros —similar a lo que ocurría en España e Italia (Tena, 1992: 29 y 71-75). Los datos de la muestra de precios de artículos consumidos en las explotaciones agropecuarias

13 Las investigaciones sectoriales provinciales de fines del siglo XIX ofrecen datos de precios de bienes de equipo para años específicos, sin embargo, el problema estriba en la comparabilidad de los artículos, dadas las diferencias en calidades y capacidades de cada ítem (Miatello, 1904: 136-137). Así, se reconocía que, por ejemplo, hubo doce clases distintas de segadoras, atadoras y espigadoras con variaciones considerables en sus valores (Congreso Nacional, “Investigación parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería y Colonización”, 1898: 51).

14 Por ejemplo, en 1870-71 los vinos estuvieron gravados con un derecho del 25% ad valorem (Ley de Aduana, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1869), de manera que al menos estos cargos debieran estar sumados.

15 Los rubros fueron: telas de algodón para ropa de cama, franela, muselina, percal, medias, té, café, chocolate, whisky, aceite de oliva, jamón en conserva, salmón en lata, lengua en conserva, avena, arroz, azúcar, pasas de uva y panceta.

de la provincia de Buenos Aires (Cuadro 3) confirman que en la última década del siglo XIX los aforos estuvieron sobrevaluados para los bienes de consumo; en cambio, los insumos o bienes de capital tuvieron precios de mercado mayores que los oficiales. Ello coincide con la percepción de los testimonios contemporáneos, que indicaban que los precios de los artículos de almacén variaban no solo en función de las fluctuaciones del flete, sino, y principalmente, con el precio del oro en relación al papel (Congreso Nacional, “Investigación parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería y Colonización”, 1898: 75).

Finalmente, otro ejercicio realizado para observar la evolución de los aforos en relación a los precios de consumo es el contraste entre los aforos del carbón de piedra y el valor indicado como gasto en este insumo en los balances de las empresas ferroviarias entre 1892 y 1913. Estimamos la diferencia considerando cuatro líneas que partían de Buenos Aires –la principal aduana a la que arribaba el bien– a fin de abstraer el cálculo de todo costo de trasladar el carbón al interior del país.

Cuadro 4. Comparación de valores oficiales del carbón de piedra con precios de mercado pagados por líneas ferroviarias, 1892-1913

AÑO	DIFERENCIA (%) ENTRE VALORES OFICIALES Y PRECIOS DEL CARBÓN	AÑO	DIFERENCIA (%) ENTRE VALORES OFICIALES Y PRECIOS DEL CARBÓN
1892	11	1903	7
1893	-7	1904	14
1894	56	1905	19
1895	-6	1906	-1
1896	20	1907	-6
1897	-18	1908	-8
1898	-17	1909	1
1899	-15	1910	-3
1900	-21	1911	-9
1901	-29	1912	-19
1902	-5	1913	-23

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Hacienda, “Tarifa de Avalúos y aranceles”, 1892-1913, y Ministerio de Obras Públicas, “Estadística de los Ferrocarriles en Explotación”, 1892-1913. Para más detalle, véase Apéndice D.4.

Como se puede observar, no hubo un comportamiento único de los aforos en relación a las fluctuaciones del mercado. En general, predominaron los años en que los primeros fueron menores en relación a los segundos, con diferencias relativamente razonables –dados los costos de transacción posteriores al ingreso del bien en el puerto de Buenos Aires–, aunque fluctuantes si consideramos que el producto entraba libre según las leyes aduaneras vigentes. Existieron, de todos modos, años en que hubo sobrevaluación por la falta de actualización de los valores oficiales. De hecho, una revisión de las tendencias de los precios de consumo en plaza de Buenos Aires, en comparación con precios británicos de la base de comercio mundial de Federico y Tena-Junguito (2016) y el índice de precios elaborado para este artículo por Jacks (2019), revela que los primeros siguieron la evolución de los movimientos internacionales, mientras los aforos tendieron a permanecer estáticos.

4. Pensar una agenda de investigación

El resultado de las comparaciones realizadas con precios c.i.f. y de consumo indica que –aunque reflejo de las transformaciones en la estructura productiva, de los cambios en la demanda de bienes en el exterior, de la ampliación de socios comerciales, etc.– la estadística oficial argentina presenta problemas de fiabilidad en su valoración de las importaciones debido a la falta de actualización de los avalúos sobre los que se basaba. En este sentido, una agenda de investigación sobre el tema nos lleva por dos caminos.

Por un lado, sabemos que es preciso revisar nuestros conocimientos sobre la política comercial del período a fin de evaluar el grado de proteccionismo (y su naturaleza industrialista o fiscalista). Es probable que para hacerlo debamos desarrollar estudios sectoriales, pues una primera mirada global alerta sobre los intereses encontrados y la dificultad de resumir en una única imagen estática la trayectoria arancelaria (Rayes, 2019).

Por otra parte, advertimos la necesidad de recrear un nuevo índice de precios de las importaciones para recalcular la evolución de los términos reales del intercambio y para construir una nueva serie de las importaciones a valores corrientes. Un completo índice de precios de las importaciones debiera cubrir una amplia variedad de bienes, más allá de las manufacturas (véase Gráfico 1 y Apéndice A), así como contemplar la amplitud de socios comerciales (véase Cuadro 1). En este sentido, nuestras expectativas son limitadas debido a la falta de series de precios c.i.f. en el mercado argentino, los cambios en las calidades de los productos considerados, la existencia (o no) de datos más o menos homogéneos y la variación en la clasificación en las fuentes utilizadas (Silverman, 1930: 139; Haberler, 1988: 37; Williamson, 2011: 28).

A riesgo de desilusionar al/la lector/a cerramos estas páginas simplemente adelantando que hemos analizado opciones, todavía en construcción y por ello no exponemos aquí resultados, que consisten, por un lado, en usar precios unitarios foráneos aplicables a los volúmenes oficiales de importaciones dada la fiabilidad de estos últimos registros (Latzina, 1905; Bunge, 1918; Platt, 1971: 127-128). Al momento, hemos reconocido al menos setenta y cinco ítems importados a los que es posible aplicar los precios de Federico y Tena Junguito (2016) y de Prados de la Escosura (1981). Los bienes seleccionados son, principalmente, alimentos, bebidas, tabacos, metales o artefactos, papel, maderas, combustibles, telas y tejidos. Esa muestra de productos representa entre el 35% y el 50% del valor total importado –de acuerdo a las estimaciones oficiales. Además de ampliar, en la medida de lo posible, la base de productos y de procedencias, debemos calcular los costos de comercio, lo que incluye más que estimar los costos de transporte y supone computar los seguros y otros costos de comercialización vinculados a los tipos de productos transados (Jacks et al., 2010; Tena-Junguito & Willebald, 2013; Federico & Tena-Junguito, 2016; Ellsworth, 1956; Francis, 2015). Un ejercicio alternativo consiste en tomar la participación relativa de las procedencias de las importaciones argentinas (Cuadro 1) y sumar los valores de las exportaciones de esos países a Argentina¹⁶, vía no exenta de problemas dado que incluiríamos los errores de las series de los partenaires y porque su propia participación relativa estaría calculada en base a los valores de aforo; además, por tratarse de series f.o.b. deberemos conocer, como en el ejercicio previamente expuesto, los costos de comercio aplicables en cada caso. En síntesis, hay un camino por recorrer. De momento, y en base al estudio expuesto, consideramos que es probable que la nueva serie, en comparación a la oficial, no tenga un sesgo único a lo largo de todo el período, lo que dependerá, por lo menos, del ritmo en la actualización de los valores oficiales, de la situación cambiaria argentina y de la moneda de registro de los avalúos y de recolección de los aranceles.

Bibliografía

Absell, C. & Tena-Junguito, A. (2016). “Brazilian Export Growth and Divergence in the Tropics during the Nineteenth Century”. *Journal of Latin American Studies*, 48 (4), 677-706.

Albert, B. (1988). *South America and the First World War. The Impact of the War on Brazil, Argentina, Peru, and Chile*. Nueva York: Cambridge University Press.

Alvarez, J. (1929). *Temas de historia económica argentina*. Buenos Aires: El Ateneo.

BadíaA-Miró, M., Carreras-Marín, A., & Rayes, A. (2016). “La diversificación del comercio de exportación latinoamericano, 1870-1913. Los casos de Argentina, Chile y Perú”. En C. Zuleta, M. A. Lopes, M.-A. (edits.), *Mercados en común. Estudios sobre conexiones, negocios y diplomacia en las Américas (siglos XIX y XX)* (págs. 45-77). México: El Colegio de México.

Baptista, B., & Bértola, L. (1999). “Uruguay 1870-1913: indicadores de comercio exterior”. *Jornadas de la Asociación Uruguaya de Historia Económica* (págs. 1-17). Montevideo: AUDHE.

Belini, C. (2017). *Historia de la industria en la Argentina. De la Independencia a la crisis de 2001*. Buenos Aires: Sudamericana.

Bértola, L., & Gerchunoff, P. (2011). *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*. Santiago de Chile: AECID.

Bértola, L., & Ocampo, J. A. (2013). *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bértola, L., & Williamson, J. (2006). “Globalization in Latin America before 1940”. En V. Bulmer

¹⁶ Los flujos bilaterales reportados por fuentes de los socios argentinos se encuentran en la base de datos del Proyecto RICardo en <http://ricardo.medialab.sciences-po.fr/#/>

Thomas, J. Coatsworth, & R. Cortés Conde, *The Cambridge Economic History of Latin America* (Vol. 2, págs. 11-56). Cambridge: Cambridge University Press.

Bonino Gayoso, N., Tena-Junguito, A., & Willebald, H. (2015). "Uruguay and the First Globalization : On the accuracy of export performance, 1870-1913". *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 33 (2), 287-320.

Bordo, M., Taylor, A., & Williamson, J. (2003). *Globalization in Historical Perspective*. Chicago: Chicago University Press.

Buchanan, W. (1998). "La moneda y la vida en la República Argentina. Salarios: 1886 a 1896". *Cuadernos del CISH* (4), 239-256.

Bulmer Thomas, V. (2010). *La historia económica de América Latina desde la Independencia*. México: FCE.

Cárdenas, E., Ocampo, J. A., & Thorp, R. (2003). *La era de las exportaciones latinoamericanas. De fines del siglo XIX a principios del XX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Carreas, A., Hofman, A., Tafuneli, X., & Yañez, C. (2003). "El desarrollo económico de América Latina en épocas de globalización. Una agenda de investigación". *CEPAL-División de Estadística y Proyecciones Económicas* (24), 1-28.

Coatsworth, J., & Williamson, J. (2004). "Always Protectionist? Latin American Tariffs from Independence to Great Depression". *Journal of Latin American Studies*, 36 (2), 205-232.

Cortés Conde, R. (1974). *Hispanoamérica: la apertura del comercio mundial, 1850-1930*. Buenos Aires: Paidós.

Cortés Conde, R. (2003). "Argentina. Las vicisitudes de una economía exportadora". En E. Cárdenas, J. A. Ocampo, R. Thorp (eds.), *La era de las exportaciones latinoamericanas. De fines del siglo XIX a principios del siglo XX* (págs. 360-417). México: Fondo de Cultura Económica.

Cortés Conde, R., Halperin Donghi, T., & Gorostegui de Torres, H. (1965). *Evolución del comercio exterior argentino. Exportaciones*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

Della Paolera, G., & Taylor, A. (2003). *Tensando el ancla. La Caja de Conversión argentina y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica, 1880-1935*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ellsworth, P. T. (1956). "The Terms of Trade Between Primary Producing and Industrial Countries". *Inter-American Economic Affairs*, 10 (1), 47-63.

Federico, G., & Tena, A. (1991). "On the Accuracy of Foreign Trade Statistics (1909-1935)". *Explorations in Economic History* (28), 259-273.

Federico, G., & Tena-Junguito, A. (2016). "World Trade, 1800-1938: a New Data-set". *HES Working Paper in Economic History* (93), 1-300.

Fernández, A. (2001). "Las exportaciones españolas a la Argentina: un enfoque comparativo (1880-1935)". Barcelona: Universidad de Barcelona.

Fernández, A. (2004). *Un "mercado étnico" en el Plata. Emigración y exportaciones españolas a la Argentina, 1880-1935*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ferreres, O. (2005). *Dos siglos de economía argentina (1810-2010)*. Historia argentina en cifras. Buenos Aires: El Ateneo.

Finch, M. H. (1981). *A Political Economy of Uruguay since 1870*. Londres: Macmillan.

Ford, A. (1955). "Export Price Indices for the Argentine Republic, 1881-1914". *Inter-American Economic Affairs*, 9 (2), 42-54.

Foreman-Peck, J. (1995). *Historia económica mundial. Relaciones económicas internacionales desde 1850*. Barcelona: Ariel.

Francis, J. (2015). "The Periphery's Terms of Trade in the Nineteenth Century". *A Methodological Problem Revisited. Historical Methods*, 48 (1), 52-65.

González Bollo, H. (2012). *La teodicea de Alejandro E. Bunge (1880-1943)*. Buenos Aires: UCA-Imago Mundi.

Haberler, G. (1988). *International Trade and Economic Development*. San Francisco: International Centre for Economic Growth.

Harley, K. (1988). "Ocean Freight Rates and Productivity, 1740-1913: The Primacy of Mechanical Invention Reaffirmed". *The Journal of Economic History*, 48 (4), 851-876.

- Hora, R. (2000). "Terratenientes, empresarios industriales y crecimiento industrial en la Argentina: los estancieros y el debate sobre el proteccionismo (1890-1914)". *Desarrollo Económico*, 40 (159), 465-492.
- Jacks, D. (2019). "From Boom to Bust: A Typology of Real Commodity Prices in the Long Run". *Cliometrica*, 13 (2), 202-220.
- Jacks, D., Meissner, C., & Novy, D. (2010). "Trade costs in the first wave of globalization". *Explorations in Economic History* (47), 127-141.
- Jacks, D., Meissner, C., & Novy, D. (2011). "Trade booms, trade busts, and trade costs". *Journal of International Economics* (83), 185-201.
- Kuntz-Ficker, S. (2007). *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*. México: El Colegio de México.
- Kuntz-Ficker, S. (2018). "Latin American Foreign Trade Statistics for the 19th and Early 20th Centuries". *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (1), 13-25.
- Kuntz-Ficker, S., & Rayes, A. (2017). "The Contribution of Argentine Exports to the Economy (1875-1929)". En S. Kuntz-Ficker (edit.), *The First Export Era Revisited. Reassessing its Contribution to Latin American Economies* (págs. 37-72). Londres: Palgrave Macmillan.
- Míguez, E. (2008). *Historia económica de la Argentina. De la conquista a la crisis de 1930*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Míguez, E. J., & Rayes, A. (2014). "La naturaleza de la dependencia, la dependencia de la naturaleza. Las exportaciones argentinas 1890-1938 en perspectiva comparada". *Desarrollo Económico*, 53 (211), 313-344.
- Mitchell, B. R. (1983). *International Historical Statistics. The Americas and Australasia*. Londres: Macmillan.
- Organización de Naciones Unidas. (1949). *Relative Prices of Exports and Imports of Under-developed Countries*. Nueva York: United Nations Publications.
- Palermo, S. A. (2006). "Del Parlamento al Ministerio de Obras Públicas: la construcción de los Ferrocarriles del Estado en Argentina, 1862-1916". *Desarrollo Económico*, 46 (182), 215-243.
- Panettieri, J. (1983). *Aranceles y protección industrial. 1862-1930*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Pelosi, H. (2008). *Las relaciones franco-argentinas, 1880-1918. Inmigración, comercio y cultura*. Buenos Aires: Editorial Histórica Emilio J. Perrot.
- Platt, D. (1971). "Problems in the Interpretation of Foreign Trade Statistics before 1914". *Journal of Latin American Studies*, 3 (2), 119-130.
- Prados De la Escosura, L. (1981). "Las estadísticas españolas de comercio exterior (1850-1913). El problema de las "valoraciones"". *Moneda y crédito* (156), 43-60.
- Prebisch, R. (1986). "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas". *Desarrollo Económico*, 26 (103), 479-502.
- Rayes, A. (2015a). "La estadística de las exportaciones argentinas, 1875-1913. Nuevas evidencias e interpretaciones". *Investigaciones de Historia Económica*, 11 (1), 31-42.
- Rayes, A. (2015b). "Medio siglo mediante. La historiografía y la historia de las exportaciones argentinas durante la Primera Globalización". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* (43), 184-207.
- Rayes, A. (2016). "La construcción de las estadísticas oficiales argentinas de exportación, c. 1880-1930". *Estudios Sociales del Estado*, 2, 96-120.
- Rayes, A. (2018). "The Other Side of Argentine Foreign Trade: Sources for the Study of Imports, 1880-1913". *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (1), 27-51.
- Rayes, A. (2019). "Repensar la política arancelaria argentina durante la economía agro-exportadora. La labor de las Comisiones Revisoras de leyes aduaneras, 1894-1907". *Ciclo de Seminarios de Investigación de la Escuela de Política y Gobierno -UNSAM* (págs. 1-28). San Martín: UNSAM.
- Rocchi, F. (1998). "Consumir es un placer: la industria y la expansión de la demanda en Buenos Aires a la vuelta del siglo pasado". *Desarrollo Económico*, 148 (37), 533-558.
- Shah Mohammed, S., & Williamson, J. (2004). "Freight Rates and Productivity Gains in British

Tramp Shipping 1869-1950". *Explorations in Economic History*, 41 (3), 172-203.

Silverman, A. G. (1930). "Monthly Index Numbers of British Export and Import Prices, 1880-1913". *The Review of Economics and Statistics*, 12 (3), 139-148.

Singer, H. (1950). "The Distribution of Gains between Investing and Borrowing Countries". *The American Economic Review*, 40 (2), 473-485.

Tena, A. (1992). *Las estadísticas históricas del comercio internacional: fiabilidad y comparabilidad*. Madrid: Banco de España.

Tena-Junguito, A., & Willebald, H. (2013). "On the accuracy of export growth in Argentina (1870-1913)". *Economic History of Developing Regions*, 28 (1), 28-68.

Vázquez Presedo, V. (1971). *Estadísticas históricas argentinas (comparadas)*. Primera parte, 1875-1914. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Williams, J. (2003 (1918)). *El comercio internacional argentino y el papel moneda inconvertible, 1880-1900*. Buenos Aires: EDUNTREF/Academia Nacional de la Historia.

Williamson, J. (2011). *Trade and Poverty. When the Third World Fell Behind*. Cambridge: The MIT Press.

Fuentes

Bunge, A. (1918). *Intercambio de la República Argentina en los años 1910 a 1917 (contribución a una política económica internacional argentina)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cía.

Congreso Nacional (1898). *Investigación parlamentaria sobre agricultura, ganadería, industrias derivadas y colonización*. Anexo B. Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

Dirección General de Estadística de la Nación (1870-1913). *Anuarios de comercio exterior*. Buenos Aires.

Ezcurra, E. (1896). *Legislación aduanera. Concordancias, jurisprudencia y comentarios*. Buenos Aires: Jacobo Peuser.

Latzina, F. (1905). *Estadística retrospectiva del comercio exterior argentino. 1875-1904*. Buenos Aires: Compañía Sud Americana de Billetes de Banco.

Latzina, F. (1914). *Sinopsis estadística argentina*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Martínez, A., & Lewandowski, M. (1911). *The Argentine of the Nineteenth Century*. Londres: Fisher Unwin.

Miatello, H. (1904). *Anales del Ministerio de Agricultura. Investigación agrícola de la provincia de Santa Fe*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Ministerio de Hacienda (1870-1913). *Tarifa de avalúos y aranceles*. Buenos Aires.

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Ferrocarriles (1892-1913). *Estadística de los Ferrocarriles en Explotación*. Buenos Aires.

Pessagno, A. (1911). *Legislación fiscal y tramitación aduanera*. Buenos Aires.

Poder Ejecutivo (1894). *Tarifas de Aduana. Estudios y antecedentes para su discusión legislativa por la Comisión Revisora nombrada por el Poder Ejecutivo*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Poder Ejecutivo (1900). *Tarifas de Aduana. Estudios y antecedentes para su discusión legislativa por la Comisión Revisora nombrada por el Poder Ejecutivo*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Poder Ejecutivo (1907). *Comisión Revisora de las Leyes Aduaneras. Estudios e Informes. I Parte. Proyecto de reformas a la Tarifa de Avalúos para 1908*. Buenos Aires: Casa Editora e Impresora M. Rodríguez Giles.

Apéndices

A. Clasificación de las importaciones argentinas.

Las importaciones se clasificaron en los siguientes grupos y subgrupos:

1. Materias primas industriales: I. Textil; II. Combustible; III. Metales; IV. Madera; V. Materiales de Construcción; VI. Químicos y VII. Granos y semillas.

2. Bienes de consumo: I. Comestibles y bebidas; II. Vestimenta y accesorios; III. Tabaco; IV. Otros bienes no durables y V. Otros bienes durables.

3. Bienes de capital: I. Animales; II. Herramientas de uso general; III. Maquinaria, artículos e insumos para la agricultura; IV. Maquinaria, artículos e insumos para la industria; V. Urbanización, infraestructura y ferrocarriles y VI. Papel.

Las “materias primas industriales” han incluido todos los bienes considerados materias primas en bruto o de muy poca elaboración. Las textiles remitieron todo tipo de telas, fibras e hilados (como encajes, carpetas, cintas, elásticos o pasamanerías) para la confección de vestimenta o similares. Los combustibles se correspondieron con materiales capaces de liberar energía al oxidarse violentamente con desprendimiento de calor (naftas, kerosene). Consideramos todo tipo de metales en bruto o solo presentados en formato de lingotes, plancha, hoja, etc., es decir, con escasa manipulación; también incluimos todo tipo de maderas en bruto o apenas trabajadas (planchas, tablas o rollizos). Entre los materiales de construcción seleccionamos aquellos con nula o escasa elaboración (baldosas, cemento, pinturas y barnices, piedras y mármoles). En este grupo, incluimos tanto químicos como granos y semillas, por ser considerados como materias primas cuyo uso servía en los procesos productivos del sector primario o secundario.

Todos los bienes clasificados como “de consumo” se sub-categorizaron de acuerdo a su uso final. Se incluyeron comestibles y bebidas, vestimenta y accesorios de moda, tabaco y sus subproductos (como cigarrillos), otros bienes de consumo no durables –es decir, aquellos artículos cuyo uso era de carácter único o de breve duración previo a su deterioro y desuso (jabón, tinta para escribir, papel para dibujar, etc.)– y otros bienes de consumo durables –cuyo uso era superior a un año (muebles, calderas, revólveres, etc.) y vehículos.

La clasificación de los “bienes de capital” dependió de su uso como insumo –con mayor elaboración que las materias primas– o capital en algún proceso productivo y en la construcción o instalación y funcionamiento de servicios públicos. Entre estos tipos de artículos, destacaron los animales, las herramientas o insumo para uso general –es decir, sin destino específico–, las maquinarias, artículos e insumos para el sector agropecuario (alambres para cerco, segadoras, arados, etc.), las maquinarias, artículos e insumos para la industria –incluyendo artículos orientados a algún proceso productivo distinto a las actividades agropecuarias como, por ejemplo, actividades secundarias o terciarias (máquinas de escribir, clavos, puños para camisas, suelas de cuero para calzado). También se incluyeron bienes vinculados al proceso de urbanización, referidos a la construcción de infraestructura y de los servicios públicos o edificaciones privadas. Finalmente, se incluyeron en esta categoría el papel (como insumo), teniendo en cuenta todos los tipos de papel no destinado al consumo final y utilizado como insumo en distintas industrias (en la imprenta o la textil) o para uso administrativo. También entraron en esta categoría ciertos derivados del papel, como el cartón.

B. Tarifa de avalúos

La reconstrucción que sigue está basada en las Tarifas de Avalúos disponibles en la Biblioteca Tornquist del Banco Central de la República Argentina, a saber: 1870, 1872-1874, 1876-1881, 1883-1888, 1890-1891, 1895-1897, 1899-1900, 1902, 1905-1906, 1911-1913.

Para demostrar la falta de actualización de la Tarifa, a continuación, reconstruimos el valor oficial de más de una treintena de artículos que incluye: bienes de consumo (alimentos, bebidas, textiles, durables y tabaco), bienes de capital (agropecuarios, industriales, para ferrocarriles y otros servicios públicos) y materias primas industriales (hilados, combustibles, productos químicos, metales no ferrosos, hierro y acero y materiales de construcción). Consideramos que estos productos son suficientemente representativos porque han aparecido en todos (o casi todos) los años que estudiamos.

Cuadro B.1. Valores oficiales en Tarifa de Avalúos, productos seleccionados, en pesos oro (1870-1913)

Unidad	en pesos oro																																	
	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891												
1 Kg	0,28	0,28	0,28	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,28	0,28	0,28	0,29	0,33	0,33	0,26	0,25	0,22	0,22	0,22	0,18	0,14	0,09											
2 Kg	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,12	0,12	0,11	0,1	0,1	0,1	0,1	0,11	0,1	0,07	0,06	0,06	0,06	0,05	0,04	0,03	0,02											
3 Kg	0,2	0,2	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,19	0,19	0,14	0,14	0,14	0,14	0,13	0,11	0,07	0,05											
4 Docena	5,83	5,83	4,86	4,86	3,64	3,64	3,63	4,84	4,84	4,84	4,84	4,84	5	5	5	3,77	3,72	3,83	3,51	2,89	2,02	1,39												
5 Kg	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,21	0,25	0,25	0,29	0,29	0,29	0,29	0,3	0,31	0,31	0,23	0,22	0,23	0,21	0,17	0,12	0,08												
6 Docena	1,94	1,94	1,94	2,07	2,07	2,07	2,06	2,06	1,94	1,94	1,94	1,94	2	2,33	2,33	1,7	1,67	1,73	1,57	1,29	0,9	0,62												
7 Kg	0,42	0,42	0,52	0,44	0,44	0,44	0,44	0,4	0,4	0,41	0,41	0,41	0,42	0,5	0,6	0,44	0,43	0,48	0,44	0,36	0,19	0,13												
8 Hl	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,6	0,62	0,62	0,45	0,45	0,46	0,42	0,34	0,24	0,17												
9 Kg	0,85	0,85	0,85	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95	0,87	0,87	0,92	0,95	0,99	1	0,73	0,72	0,74	0,68	0,56	0,39	0,27												
10 Litro	0,08	0,08	0,07	0,08	0,08	0,08	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,08	0,1	0,1	0,07	0,07	0,07	0,07	0,06	0,04	0,03												
11 Kg	0,15	0,15	0,15	0,17	0,17	0,17	0,16	0,12	0,12	0,14	0,14	0,13	0,13	0,13	0,14	0,1	0,1	0,08	0,07	0,06	0,04	0,03												
12 Kg	0,42	0,42	0,25	0,34	0,34	0,34	0,36	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,53	0,55	0,42	0,3	0,3	0,31	0,27	0,22	0,12	0,08												
13 Kg		0	0	0	0	0	0	0	0	4,36	4,36	4,11	4,25	4,14	8	5,84	5,76	5,93	5,41	4,44	2,33	1,6												
14 Unidad	82,6	82,6	68	68	58,3	58,3	58,1	58,1	58,1	58,1	58,1	58,1	60	60	60	36,5	36	37	33,8	27,8	19,4	13,4												
15 Kg	0,97	0,97	0,88	0,88	0,88	0,88	0,87	0,87	0,87	0,87	0,87	0,87	0,9	0,93	0,93	0,8	0,58	0,52	0,47	0,39	0,78	0,53												
16 Unidad	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,18	0,17	0,18	0,16	0,13	0,09	0,06												
17 Kg	0,74	0,74	0,74	0,74	0,8	0,8	0,08	0,07	0,07	0,06	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05	0,04	0,04	0,04	0,03	0,03	0,02	0,01												
18 Kg	0,13	0,1	0,11	0,11	0,1	0,1	0,09	0,1	0,1	0,07	0,07	0,07	0,08	0,12	0,12	0,09	0,09	0,07	0,07	0,06	0,04	0,03												
19 Unidad			126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	130	130	130	51,1	50,4	51,9	47,3	38,9	27,1	18,7												
20 Kg			0,32	0,29	0,24	0,24	0,24	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,07	0,06	0,07	0,07	0,06	0,04	0,07												
21 Kg			0,16	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,29	0,3	0,25	0,24	0,16	0,16	0,15	0,1	0,08	0,06	0,04												
22 Kg	0,02	0,02	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,04	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,04	0,04	0,03	0,03	0,02	0,02	0,01												
23 Kg	0,03	0,29	0,29	0,32	0,31	0,31	0,31	0,29	0,29	0,27	0,27	0,27	0,28	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,01	0,01	0,01												
24 Kg	0,04	0,04	0,04	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,09	0,09	0,09	0,06	0,06	0,05	0,04	0,03	0,02	0,02												
25 Kg			0	0	0	0	0	0	0	0,18	0,18	0,18	0,19	0,19	0,19	0,15	0,14	0,15	0,14	0,11	0,08	0,05												
26 Kg			0	0	0	0	0	0,85	0,85	0,79	0,81	0,81	0,84	0,86	0,8	0,58	0,54	0,56	0,47	0,39	0,31	0,21												
27 Kg			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,09	1,08	1,11	0,68	0,56	0,58	0,4												
28 Kg	0	0	0,17	0	0	0	0	0	0,27	0	0	0,19	0	0	0	0	0	0,52	0,47	0,39	0,27	0,19												
29 M2	0,36	0,36	0,36	0,44	0,41	0,41	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,4	0,41	0,41	0,3	0,29	0,3	0,28	0,23	0,16	0,11												
30 Quintal	1,21	1,21	0,97	2,11	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	1,94	2	2,3	2,3	1,46	1,44	1,48	1,35	1,11	0,62	0,43												
31 Kg	0,11	0,11	0,12	0,12	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,09	0,09	0,09	0,07	0,06	0,04	0,03												
32 Tonelada	11,8	11,8	9,72	13,6	13,6	13,6	10,7	9,68	9,68	9,68	9,68	9,68	10	10	10	7,3	7,19	7,41	6,76	5,56	3,88	2,67												
33 Litro	0,1	0,1	0,1	0,09	0,09	0,09	0,09	0,09	0,1	0,1	0,1	0,07	0,07	0,1	0,1	0,07	0,07	0,06	0,03	0,03	0,02	0,01												
34 Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0												

Unidad	En pesos oro																																						
	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	DV																
1 Kg	0,35	0,35	0,35	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	
2 Kg	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08
3 Kg	0,19	0,19	0,19	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	
4 Docena	5,2	5,2	5,2	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
5 Kg	0,31	0,31	0,31	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	0,18	
6 Docena	2,33	2,33	2,33	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	
7 Kg	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
8 HI	0,62	0,62	0,62	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	
9 Kg	1	1	1	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	
10 Litro	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
11 Kg	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,11	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	
12 Kg	0,3	0,3	0,3	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	
13 Kg	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
14 Unidad	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	
15 Kg	2	2	2	1,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	
16 Unidad	0,24	0,24	0,24	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	0,16	
17 Kg	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	
18 Kg	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
19 Unidad	70	70	70	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	
20 Kg	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	
21 Kg	0,04	0,15	0,15	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
22 Kg	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	
23 Kg	0,01	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	
24 Kg	0,02	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06	
25 Kg	0,05	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
26 Kg	0,21	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	
27 Kg	0,4	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
28 Kg	0,19	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	
29 M2	0,11	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	0,41	
30 Quintal	0,43	1,6	1,6	1,6	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	
31 Kg	0,1	0,1	0,1	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	
32 Tonelada	2,67	10	10	10	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
33 Litro	0,01	0,05	0,05	0,05	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03		
34 Kg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Nota: ND= no data. DV= declara valor. Bienes de consumo: 1. Aceite de olivo 2. Arroz 3. Azúcar refinada 4. Bitter embotellado 5. Café en grano 6. Cerveza embotellada 7. Queso 8. Sal 9. Té 10. Vinos comunes 11. Yerba 12. Tabaco 13. Cigarros 14. Máquinas de coser 15. Medias de algodón; Insumos y bienes de capital: 16. Bolsas de arpillera 17. Alambre para cercos 18. Pintura 19. Máquinas segadoras, espigadoras y engavilladoras 20. Antiséptico; Materias primas: 21. Acero en barras 22. Hierro en barras 23. Hierro en lingotes para fundición 24. Hierro en postes o en columnas huecas 25. Arpillera 26. Bramante 27. Tripe 28. Papel 29. Pino 30. Tierra hidráulica o romana 31. Malta; Combustibles: 32. Carbón de piedra 33. Kerosene 34. Nafta

Elaboración propia en base a Tarifa de Avalúos (1870-1913) y Álvarez (1929).

B.1.a. Nota sobre las denominaciones

Aquí hemos tomado las siguientes denominaciones para aquellos productos que no se denominaron de igual forma a lo largo de todo el período. Aceite de olivo: aceite de olivo español (1870-1882), aceite de olivo menos en botellas (1883-1886), aceite vegetal para industrias y familias, excepto medicinales y perfumados, en cascos o latas (1887-1889) y aceite comestible, en cascos o latas (1890-1913). Arroz: arroz de Piamonte y Venecia (1870-1880), arroz de Italia y España (1881-1882), arroz (1883-1884) y arroz de toda procedencia, incluso la bolsa (1885-1913). Azúcar: azúcar refinada (1870-1898) y azúcar refinada a 96 grados o más de polarización (1899-1913). Café: café en grano de Brasil (1870-1882) y café en grano (1883-1913). Cerveza: cerveza embotellada inglesa, alemana, holandesa y noruega (1870-1882) y cerveza embotellada (1883-1913). Sal: sal común, de mesa en granos (1870-1882), sal común (1883-1889) y sal gruesa (1890-1913). Yerba: yerba paranaguá (1870-1889), yerba elaborada del Brasil (1890-1905) y yerba elaborada en cualquier envase (1906-1913). Vinos: vino tinto español, de Marsella, Cette, Portugal e Italia, común (1870-1880), vino de Italia (1881-1882), vinos en cascos Gernacha, Seco, Abella, Priorato, Añejo y otras clases, en cascos o damajuanas (1883-1889), vinos tinto o blanco, común, en cascos o damajuanas (1890-1894) y vinos comunes, en cascos o damajuanas, no más de 17 grados de fuerza alcohólica y 50% de extracto seco determinado por evaporación a temperatura de más de 100 grados (1890-1913). Queso: quesos de Minas, Italia y otras procedencias (1870-1883) y quesos de toda procedencia (1884-1913). Tabaco: tabaco en hojas de Bahía (1870-1873), tabaco de Brasil (1874-1889) y tabaco en hojas de otras procedencias (1890-1913). Las máquinas de coser consideradas fueron las galvanizadas de caja entera. Alambre para cercos: alambre de fierro para cercos, del número 4 al 6 (1870-1882), alambres de fierro para cercos, del número 4 al 8 (1883-1884), alambre de fierro para cercos, del número 4 al 10 (1885-1886), alambre de fierro o acero para cerco hasta el número 10 (1887-1889), alambre de fierro o acero para cerco hasta el número 13 (1890-1894) y alambre de fierro o acero para cerco y viñas hasta número 14, sin galvanizar (1895-1913). Pintura: pintura en polvo común (1870-1875), pintura en polvo y en polvo común (1876-1883), pintura en pasta, en general (1884-1899) y pintura en pasta en general, incluido el envase (1900-1913). Máquinas agrícolas: máquinas de segar y cortar alfalfa a la vez (1872-1884), máquinas de segar, sin plataforma, para cortar alfalfa (1885-1894), máquinas de segar, sin plataforma, para cortar alfalfa, también espigadoras y engavilladoras (1895-1913). Acero en barras: acero en barra para calce (1872-1884), acero en barras (1885-1894) y acero en barras, planchas y planchuelas (1895-1913). Arpillera: arpillera delgada o gruesa, peso bruto (1879-1884), arpillera de pita o lona, delgada o gruesa, peso bruto (1885-1899) y arpillera de pita cruda o de lona (1900-1913). Bramante: bramante de algodón, cualquier ancho (1877-1882), bramante de algodón, peso neto (1883-1885), bramante de algodón, peso bruto, en fardos (1886-1894), bramante de algodón (tejido tipo bombasí) (1895-1898) y bramante de algodón (tejido de algodón de color pintado o blanco) (1899-1913). Tripe: tripe cortado hasta 27 pulgadas (1870-1871); tripe cortado de 70 centímetros de ancho (1872-1878), tripe cortado de 67 a 70 centímetros, hasta regular (1879-1883), tripe cortado hasta regular (1884), tripe cortado de lana o mezcla, peso bruto en fardos (1885-1889), tripe cortado común, lana o mezcla (1890-1894) y tripe cortado en general, lana o mezcla (1895-1913). Cigarros: cigarros habanos (1879-1880), cigarros habanos, inclusive la cajita (1881-1899) y cigarros con tabaco habano, en cajitas de cartón (1900-1913). Papel: papel de imprenta con cola (1872), papel blanco especial para imprimir (1878-1881), papel aceitado para prensa de copiar (1887-1894), papel blanco para diarios, en bovinas y resmas (1895-1913). Pino: pino spruce (1870-1876), pino spruce, sin labrar (1877-1894) y pino spruce, sin cepillar (1895-1913). Productos antisárnicos: para curar sarna en pasta (1872-1889), para curar sarna, pasta, líquido, polvo, para curar ovejas, inútil para otro uso (1890-1913).

B.1.b. Nota sobre las unidades de medida

En 1862 el Congreso nacional recuperó la idea de adoptar el sistema métrico decimal en reemplazo del español, tal como había intentado la provincia de Buenos Aires en 1857. La ley número 52 (4 de septiembre de 1863) dejó en manos del Poder Ejecutivo el derecho a aplicarla cuando le pareciera oportuno, de manera que no fue sino hasta la aprobación de un proyecto de 1876, que fijó como fecha límite enero de 1878, que se unificó el sistema de pesos y medidas. No obstante, ya desde mediados de 1872 el gobierno había establecido el uso del sistema en Aduanas para imponer a partir de 1873 las nuevas equivalencias.

Aquí tomamos las siguientes relaciones: Galón= 3,78541 litros. Arroba= 11,485 kilos. Quintal de Buenos Aires= 45,92 kilogramos. Fanega= 137,19 litros. Libra= 0,4594 kilos. Pipa= 456,02647 Quintal métrico= 2,17653 quintales de Buenos Aires. Quintal = 100 kilos (Álvarez, 1929: 156). Tonelada inglesa = 907,18 kilogramos. Mil pies= 92 metros cuadrados.

Sobre las unidades de medida de cada bien, hacemos las siguientes aclaraciones. El aceite de olivo, el arroz, el azúcar, el té, la yerba, el tabaco y la pintura estuvieron tarifados en arrobas hasta 1872, luego en kilos. El café, la malta, el acero en barras, el hierro en lingotes para fundición y el hierro en postes o en columnas huecas estuvieron tarifados en quintales hasta 1872, luego en kilos. La cerveza y el bitter estuvieron siempre tarifados en docenas. La sal estuvo tarifada en fanegas hasta 1872, luego en hectolitros. Los vinos estuvieron tarifados en pipas hasta 1882, a partir de ese año lo hicieron en litros. Los quesos y los productos antisárnicos estuvieron en libras hasta 1872 y luego en kilos. El carbón de piedra se tarifó en toneladas inglesas hasta 1872 y luego en toneladas. El kerosene estuvo tarifado en galones hasta 1872 y luego en litros. El alambre para cercos estuvo tarifado en quintales de Buenos Aires hasta 1872, en quintales métricos hasta 1882 y luego en kilos. La arpillera estuvo tarifada en metros hasta 1878 y luego en kilos. El bramante estuvo tarifado en metros hasta 1876 y luego en kilos. El tripe estuvo tarifado en metros hasta 1884 y luego en kilos. Los cigarrillos estuvieron tarifados en millares hasta 1878 y luego en kilos. El pino estuvo tarifado en pies hasta 1871 y en metros cuadrados desde entonces. La tierra hidráulica o romana siempre estuvo tarifada en quintales.

No obstante la falta de la actualización, para una comparación temporal, convertimos los avalúos en pesos oro.

B.1.c. Nota sobre la conversión de los montos a monedas convertibles

La Tarifa de Avalúos estuvo expresada en pesos fuertes entre 1870 y 1881. El peso fuerte era una moneda de cuenta, cuyo valor era fijado legalmente. A partir de la ley número 1.130 de conversión de los pesos moneda nacional en pesos oro, se expresaron en pesos moneda nacional. Aunque no es claro en la fuente en qué moneda está expresada en 1895, pues sólo se indica el signo \$, las leyes aduaneras establecían que los derechos de importación y exportación, así como los aforos, estaban en moneda metálica. Incluso, en el Prólogo al Anuario de 1892 (Dirección General de Estadística de la Nación, "Anuario, 1892: XV), Francisco Latzina expresó: "en cuanto á los valores, la estadística emplea para los de importación los de la Tarifa de Avalúos... (los que) representan el valor á oro que la mercadería tiene en los depósitos aduaneros". Para las conversiones usamos las equivalencias de Álvarez (1929: 122-123).

C. Precios de importación

Bunge (1918) desarrolló desde 1917 una metodología para obtener valores de mercado de las principales importaciones argentinas. Aquélla consistía en enviar una circular a los principales importadores cada trimestre de cada año para que informaran los precios de compra o de venta mensuales de los artículos más comercializados, en caso de que existieran distintas calidades. Exploró una gama de 170 bienes que representaban el 70% del valor total importado. Aunque Bunge insistía en que prefería que se consignaran los precios de compra, es decir, cost, insurance, freight, generalmente se daban a

conocer los precios de venta, por lo que los estadígrafos luego restaban los derechos aduaneros y un porcentaje variable en concepto de costos adicionales una vez que el producto salía del puerto de arribo. Finalmente, se obtenían los “valores nominales” al multiplicar los aforos trimestrales por las cantidades importadas, y los “valores reales” al multiplicar los precios trimestrales por las cantidades. Mientras el primero era considerado sinónimo de la evolución de las cantidades, el segundo significaba el valor efectivo. Para alcanzar una visión de más largo plazo, Bunge llevó adelante una corrección retrospectiva desde 1910, que no pudo extender más atrás.

En esta investigación hemos comparado los avalúos oficiales durante el período 1910-1913 con la información provista por Bunge para cincuenta productos, incluyendo bienes de consumo (alimentos, bebidas, tabaco y vestimenta), insumos y bienes de capital (herramientas, maquinaria agrícola, papel), y materias primas industriales (combustibles, metales no ferrosos, hierro, hilados, materiales de construcción). Para calcular la diferencia entre los valores oficiales y los precios de mercado, primero, uniformamos las unidades de medida; segundo, hicimos un promedio de los segundos entre 1910 y 1913; finalmente, estimamos el porcentaje que representaron los primeros en relación a los segundos (recordemos que entre 1910 y 1913 se repitieron los valores oficiales, ya que la Tarifa de Avalúos no se había modificado desde 1906).

D. Precios de consumo

D.1. Cálculo de diferencia entre valores oficiales y precios de consumo de plaza de Buenos Aires en 187 -1871

Para las estimaciones, hemos unificado las unidades de medida cuando no coincidían en las fuentes, así como hemos convertido los precios de mercado de pesos moneda nacional a pesos fuertes (moneda convertible) (Alvarez, 1929, pág. 113). Los precios de mercado se calcularon en base a un promedio que cotejó las publicaciones de la Revista económica del Río de La Plata de los días 07/08/1870, 04/09/1870, 09/10/1870, 13/11/1870, 04/12/1870, 18/12/1870, 29/01/1871, 12/02/1871 y 19/03/1871. Hemos procurado la correspondencia entre las categorías de bienes para los que existían más de una (aceite de olivo español o italiano, arroz del Piamonte, queso italiano, azúcar refinada, tabaco de Brasil, vino tinto español, café en grano de Brasil, yerba paranaguá, carbón de piedra inglés), aunque es probable que las diferencias en algunos precios se deban al amplio abanico de calidades.

D.2. Cálculo de diferencia entre valores oficiales y precios de consumo de plaza de Buenos Aires en 1887

Para las estimaciones, hemos unificado las unidades de medida cuando no coincidían en las fuentes, así como hemos convertido los precios de mercado de pesos moneda nacional a pesos oro (moneda convertible) (Alvarez, 1929: 122). Los precios de mercado se calcularon en base a un promedio que cotejó las publicaciones de los días 22/01, 19/02, 19/03, 16/04, 21/05, 18/06, 16/07, 20/08, 17/09 y 15/10 de 1887. Hemos procurado la correspondencia entre las categorías de bienes para los que existían más de una (arroz de toda procedencia, azúcar refinada, tabaco de Brasil, vino tinto español, café en grano de Brasil, yerba paranaguá, cerveza embotellada), aunque es probable que las diferencias en algunos precios se deban al amplio abanico de calidades.

D.3. Cálculo de diferencia entre valores oficiales y precios de consumo en explotaciones agropecuarias de la provincia de Buenos Aires en 1885 y 1895

Para las estimaciones, se usaron los precios de mercado que pagaron quienes trabajaron en las explotaciones agropecuarias de la provincia de Buenos Aires en 1885 y 1895—declarados en una encuesta realizada para elaborar un informe parlamentario sobre la agricultura, la ganadería y la colonización—

(Congreso Nacional, “Investigación parlamentaria sobre Agricultura, Ganadería y Colonización”, 1898: 64-66). Todos los precios fueron convertidos a pesos oro (Alvarez, 1929), cuando correspondió, para hacerlos comparables con los avalúos.

D.4. Cálculo de diferencia entre valores oficiales y precios de consumo de líneas ferroviarias entre 1892 y 1913

Para las estimaciones, se calculó un promedio de los precios del carbón pagado por las empresas ferroviarias cuyas líneas partían de Buenos Aires a fin de abstraer el cálculo de otros gastos. Las líneas seleccionadas fueron Buenos al Pacífico; Buenos Aires y Rosario; Central Argentino; Buenos Aires y Puerto de Ensenada. Los datos de los precios del carbón pagado por las compañías se extrajeron de Ministerio de Obras Públicas, “Estadística de los Ferrocarriles en Explotación”, 1892-1913.